

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 25 JUL. 2019

DECRETO N° 2492 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 09 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **VERONICA JEANNETTE ORTIZ LUENGO**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 09 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	VERONICA JEANNETTE ORTIZ LUENGO
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	26 de diciembre de 1976
FUNCION	:	Administrativa
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	09 de mayo de 2019.-
HASTA	:	30 de octubre de 2019.-
MOTIVO	:	Permiso sin goce de sueldo de doña Karen Leal
RENTA MENSUAL	:	\$359.049.-
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RMU/SCC/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"